

SECRETARÍA:

En la fecha paso el presente expediente al despacho para proveer lo pertinente.
Sírvese proveer.

San Benito Abad, 28 de junio de 2022.

RAFAEL. J. SAMPAYO HERNANDEZ
Secretario



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SAN BENITO ABAD - SUCRE

CARRERA 13 NO. 12-55B, CALLE EL COMERCIO
E-MAIL: jprmpalsanbenitoabad@cendoj.ramajudicial.gov.co

San Benito Abad, veintiocho (28) de junio de dos mil veintidós (2022)

PROCESO: DECLARACIÓN DE PERTENENCIA
RADICADO: 70-678-40-89-001-2022-00007-00
DEMANDANTE: ARIEL ANTONIO OLMOS HERNÁNDEZ
DEMANDADO: CONSUELO ESTER GOEZ TIRADOY PERSONAS
INDETERMINADAS

Revisado el expediente de la referencia, encuentra el Despacho que no obra prueba dentro del mismo, a través de la cual la parte demandante acredite haber dado cumplimiento a los numerales segundo, tercero y quinto del auto admisorio de la demanda fechado 4 de abril de 2022.

Por lo expuesto el Juzgado **DISPONE:**

ÚNICO: REQUIÉRASE a la parte demandante para efectos de que realice los actos tendientes a dar cumplimiento a los numerales segundo, tercero y quinto del auto admisorio de la demanda fechado 4 de abril de 2022, dentro de los treinta (30) días siguientes a la notificación de este proveído.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EDUARDO NAME GARAY TULENA

JUEZ